

## **DECRETO DE PRESIDENCIA**

**Núm.** \_\_\_\_\_

*VISTO* el escrito presentado por na J. Emilio Bertran, Presidente del CF. Bellavista - Milán, en el que solicita una ayuda extraordinaria con motivo de los cambios horarios, solicitados desde el Patronato Municipal de Deportes para ubicar partidos del US Corró d'Amunt y del CF las Franqueses, de todos los equipos femeninos y con el consecuente coste económico federativo para arbitrajes y desplazamientos de equipos visitantes, por ello solicita el CF Bellavista una ayuda económica por parte del Patronato Municipal de Deportes y poder hacer frente esta desviación presupuesto de esta sección.

*CONSIDERANDO* que pueden considerarse como justificados los motivos por los que se presenta esta solicitud.

*CONSIDERANDO* que hay suficiente consignación presupuestaria en la partida 07-4523-48903 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del presente ejercicio.

*CONSIDERANDO* que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 de límite general la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

*ESTA PRESIDENCIA*, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

### **RESUELVE:**

*Primero.- CONCEDER al CF. BELLAVISTA - MILÁN una ayuda extraordinaria de 3.000 € (tres mil euros) con motivo de los cambios horarios, solicitados desde el Patronato Municipal de Deportes para ubicar partidos del US Corró d'Amunt y del CF las Franqueses, de todos los equipos femeninos y con el consecuente coste económico federativo para arbitrajes y desplazamientos de los equipos visitantes.*

*Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.*

*Tercero.- Notifique al CF. BELLAVISTA - MILÁN.*

Así lo manda y firma el Presidente - delegado, señor JOSEP BADIA i TORRENTS, ante mí, el Secretario que doy fe.

Les Franqueses del Vallés, 3 de abril de 2008.

**EL PRESIDENTE DELEGADO**

*Ante mí,*  
**EL SECRETARIO.**